
Anexo No. 4

REQUISITOS PREVIOS A LA CALIFICACIÓN TÉCNICA

Previamente a realizar la evaluación técnica se verificarán el siguiente requisito:

1. Aportar certificación expedida por el Grupo de contabilidad del Instituto Nacional de Cancerología ESE, donde se especifique que el oferente se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el Instituto.

NOTA 1. En el evento que falte este requisito, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica.

NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será publicada en la página Web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación.